INFORME DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE VALORACIÓN TÉCNICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS IV PREMIOS ANDALUCÍA DE COMERCIO INTERIOR"

EXPT.: ADM/2017/0012

Dentro del procedimiento negociado sin publicidad de referencia impulsado por la Dirección General de Comercio, han sido recibidas las ofertas correspondientes al contrato para la prestación de servicios de organización integral y desarrollo de la ceremonia de entrega de los IV Premios Andalucía de Comercio Interior.

Las ofertas corresponden a las siguientes empresas:

- GRUPO ABBSOLUTE
- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.
- CAC TRAVEL. COMPAÑÍA ANDALUZA DE CONGRESOS.

Para el estudio de estas ofertas, se tiene en cuenta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al presente contrato y aprobados por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y concretamente los aspectos de negociación contenidos en su Anexo VII-A, los criterios y baremos de valoración contenidos en el Anexo VII-B y las mejoras contenidas en el Anexo VI.

Analizado el contenido de las ofertas, se decide abrir una fase de negociación con la empresa Actividades de Comunicación&Diseño, S.L. respecto de la propuesta de espacios de celebración del acto de entrega de los Premios, puesto que proponen un solo espacio, la Sala de la Fundación Cajasol, sita en la Plaza de San Francisco de Sevilla capital. La fecha definitiva para el día del acto de entrega de los Premios no ha sido aún fijada por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, pero sí se ha establecido que será durante el mes de mayo. Esto hace temer que cayendo en 2018 la festividad del Corpus el 31 de mayo, el acto de entrega pudiera coincidir con los trabajos de engalanamiento y consecuentes restricciones de tráfico que con semanas de antelación realiza el Ayuntamiento de Sevilla en la citada plaza, haciendo que el acceso a la ceremonia pudiera ser dificultoso, especialmente para los autobuses que normalmente llegan a este evento desde las localidades de los premiados.

Así, con fecha 23 de enero de 2018 se celebra en la sede de la Dirección General de Comercio una reunión de negociación con dicha empresa en la que se le explica la cuestión antes referenciada y se firma un acta en la que se acuerda concederles un plazo de 5 días hábiles para proponer un lugar alternativo de celebración del acto de entrega de los IV Premios Andalucía de Comercio Interior. (Se adjunta copia del acta).

Con fecha 25 de enero de 2018, Actividades de Comunicación y Diseño, S.L. presenta sobre de oferta tras la negociación con la D.G. de Comercio proponiendo como lugar alternativo las instalaciones del Caixaforum.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 95 506 55 18 - 19
dgcomercio@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL GALLEGO TORRES		FECHA	02/02/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==	PÁGINA	1/6

LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==

A la vista de los mencionados antecedentes, se realiza ahora la siguiente valoración de cada una de las ofertas conforme al Anexo VII-B del PACP, una vez comprobado que las mejoras presentadas se adecuan a lo establecido en el Anexo VI del PCAP, es decir, no tienen repercusión económica, están relacionadas con los bloques "Diseño y producción de elementos relacionados con los IV PACI" y "Secretaría Técnica", y suponen un aumento en la calidad o cantidad de las condiciones mínimas establecidas en el Pliego de las Prescripciones Técnicas:

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 95 506 55 18 - 19
dgcomercio@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL GALLEGO TORRES		FECHA	02/02/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==	PÁGINA	2/6

LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==

-A) Programa de trabajo	**Hasta 70 puntos.**	**GRUPO ABBSOLUTE**	**COMUN Y DISEÑO**	**CAC TRAVEL**
1.- Claridad y practicidad del Manual de identidad corporativa ofertado.	Hasta 7 puntos.	0	0	4
2.- Calidad y adecuación del programa de trabajo ofertado para la elaboración material gráfico, informativo y de difusión del evento.	Hasta 7 puntos.	0	0	3
3.- Originalidad, equilibrio y actualidad del boceto de diseño de garlardones y estatuillas ofertado.	Hasta 7 puntos.	7	1	3
4.- Adecuación y planificación de la estructura y del guión de las piezas audiovisuales ofertada.	Hasta 7 puntos.	3	5	3
5.- Alcance y correcta planificación de las labores de difusión de información y gestión de invitaciones, así como los aspectos logísticos relacionados con el traslado de premiados.	Hasta 7 puntos.	3	6	6
6.- Adecuación de las condiciones del espacio propuesto a los requerimientos técnicos de celebración del evento establecidos en el PPT.	Hasta 7 puntos.	7	7	7
7.- Calidad de los medios técnicos y auxiliares propuestos.	Hasta 7 puntos.	5	7	3
8.- Perfil y organización de los recursos humanos exigidos en el PPT.	Hasta 7 puntos.	6	7	4
9.- Adecuación de las estrategias de difusión en medios y en redes sociales ofertadas.	Hasta 7 puntos.	7	6	2
10.- Perfil de la persona experta en comunicación en redes sociales exigida en el PPT que propone el licitador.	Hasta 7 puntos.	2	6	4
B)- Propuesta de mejoras.	Hasta 10 puntos	**GRUPO ABBSOLUTE**	**COMUN Y DISEÑO**	**CAC TRAVEL**
Se valorarán la adecuación de las mejoras a los fines del contrato, concediendo 2,5 puntos a cada una de las mejoras ofertadas aceptadas (máximo 2 por cada bloque sobre los que se pueden realizar mejoras).	Hasta 10 puntos	0	10	0
- Proposición económica.	Hasta 20 puntos	**GRUPO ABBSOLUTE**	**COMUN Y DISEÑO**	**CAC TRAVEL**
La valoración de la cuantía de la oferta se determinará dando cero puntos a la oferta que iguale la cuantía del importe de licitación, y el máximo de puntos a la oferta más barata, recibiendo el resto una puntuación proporcional, según la siguiente fórmula: - Puntos oferta: (Importe de licitación - importe ofertado) / (Importe de licitación - oferta más barata) x puntuación máxima (20).	Hasta 20 puntos	1	20	6
TOTAL	**HASTA 100**	**GRUPO ABBSOLUTE**	**COMUN Y DISEÑO**	**CAC TRAVEL**
		41	**75**	**44**

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 95 506 55 18 - 19
dgcomercio@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL GALLEGO TORRES		FECHA	02/02/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==	PÁGINA	3/6

LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==

JUSTIFICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES

-A) Programa de trabajo

1.- Claridad y practicidad del Manual de identidad corporativa ofertado.

En general, las tres empresas se ciñen a reproducir lo establecido en el PPT al respecto; únicamente CAC Travel explica mínimamente el contenido del Manual a desarrollar, por lo que se le otorgan 4 puntos.

2.- Calidad y adecuación del programa de trabajo ofertado para la elaboración material gráfico, informativo y de difusión del evento.

Únicamente CAC travel explica metodología de trabajo, las otras dos no incluyen nada parecido.

3.- Originalidad, equilibrio y actualidad del boceto de diseño de garlardones y estatuillas ofertado.

Abbsolute presenta un diseño innovador y atractivo de la estatuilla, explica los materiales y la producción, por lo que se le concede la mayor puntuación en este aspecto. Comunicación&Diseño sólo explica quién va a realizar el diseño y producción, por lo que se les da la puntuación mínima de 1 punto. CAC Travel detalla que la estatuilla será en arcilla y cerámica, pero no tiene una creatividad elaborada.

4.- Adecuación y planificación de la estructura y del guión de las piezas audiovisuales ofertada.

Todas las empresas se refieren mínimamente a todas las piezas que hay que producir, pero Comunicación&Diseño es la que hace referencia expresa al modo de elaboración del guión, por lo que se le concede una puntuación de 5 puntos, en lugar de los 3 puntos considerados para las otras dos.

5.- Alcance y correcta planificación de las labores de difusión de información y gestión de invitaciones, así como los aspectos logísticos relacionados con el traslado de premiados.

CAC Travel y Comunicación&Diseño explican el plan de trabajo para la difusión de los premios y la asistencia a premiados. Además CAC Travel propone un calendario de producción completo. Comunicación&Diseño y Grupo Abbsolute contemplan acciones relacionadas con la gestión de invitaciones, pero no detallan un plan de trabajo, ni mencionan otros aspectos importantes como la gestión de invitados. Esto ha determinado que la menor puntuación sea para Grupo Abbsolute, quedando empatadas las otras dos empresas con una puntuación cercana a la máxima.

6.- Adecuación de las condiciones del espacio propuesto a los requerimientos técnicos de celebración del evento establecidos en el PPT.

Las propuestas de las tres empresas son viables y adecuadas, por lo que todas obtienen la máxima puntuación en este punto.

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 95 506 55 18 - 19
dgcomercio@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL GALLEGO TORRES		FECHA	02/02/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==	PÁGINA	4/6

LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==

7.- Calidad de los medios técnicos y auxiliares propuestos.

Las tres empresas ofrecen los medios técnicos necesarios y contemplados en el pliego; no obstante, CAC Travel no propone espacio escenográfico. En este sentido, la propuesta de Comunicación&Diseño es la más completa y la que ofrece un mayor despliegue, por lo que se le otorga la máxima puntuación.

8.- Perfil y organización de los recursos humanos exigidos en el PPT.

Las tres empresas ofrecen los recursos humanos requeridos, si bien las ofertas de Grupo Abbsolute y Comunicación&Diseño proponen un perfil de presentador de mayor nivel, siendo la de Comunicación&Diseño la que más se ajusta al perfil de presentador de este tipo de galas institucionales, por lo que se otorga a esta última la máxima puntuación, seguida de Grupo Abbsolute con un punto menos.

9.- Adecuación de las estrategias de difusión en medios y en redes sociales ofertadas.

La propuesta de difusión de CAC Travel es muy pobre, por lo que obtiene una puntuación de solo dos puntos, mientras que las de Grupo Abbsolute y Comunicación& Diseño proponen con detalle estrategia, metodología y medios a emplear. Además, Grupo Abbsolute propone un completo plan de medios en redes sociales, por lo que obtiene la máxima puntuación.

10.- Perfil de la persona experta en comunicación en redes sociales exigida en el PPT que propone el licitador.

Las empresas Comunicación&Diseño y CAC Travel presentan un perfil de la persona encargada de medios y redes sociales, siendo la de Comunicación&Diseño la de mejor Curriculum Vitae, por lo que se le da la mayor puntuación. Grupo Abbsolute propone el recurso, pero no detalla el perfil del mismo, por lo que solo se le otorgan 2 puntos.

B)- Propuesta de mejoras.

Comunicación&Diseño es la única de las tres empresas que ofrece mejoras, tanto en la parte de secretaría técnica como en diseño y producción, entendiéndose estas mejoras adecuadas para mejorar la calidad del acto de entrega de los Premios PACI, especialmente en la atención a los premiados e invitados, por lo que se le valoran todas ellas con la máxima puntuación.

- Proposición económica.

La puntuación se ha obtenido aplicando la fórmula contenida en el Pliego a las siguientes ofertas económicas:

ABBOSUTE: 28.825,62 (más IVA 6.053,38)= 34.879 EUROS	1 punto
COMUNICACIÓN&DISEÑO: 27.000 (más IVA 5.670)= 32.670 EUROS	20 puntos

Código Seguro de verificación:LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL GALLEGO TORRES		FECHA	02/02/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==	PÁGINA	5/6

LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==

CAC TRAVEL: 28.330 (más IVA 5.949,30)= 34.297 EUROS 6 puntos

En virtud de todo lo anterior, y de las puntuaciones obtenidas, se propone como oferta económicamente más ventajosa la de **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L**., con CIF B-91962043, por importe de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS 32.670.-€ EUROS (IVA incluido)**, el cual incluye las mejoras contenidas en su oferta.

En Sevilla,

LA JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Fdo.: Raquel Gallego Torres

C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 95 506 55 18 - 19
dgcomercio@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL GALLEGO TORRES		FECHA	02/02/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==	PÁGINA	6/6

LP+v0wMWI9ZRQZAUKIRCrw==